

Radicación: 66001310300120220012401 (1378)
Asunto: Acción popular–Apelación de sentencia y Prueba de oficio

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA
SALA CIVIL – FAMILIA**

Magistrado Sustanciador: Carlos Mauricio García Barajas
Pereira, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicación	66001310300120220012401 (1378)
Origen	Juzgado 1 Civil Circuito de Pereira
Asunto	Acción popular – Admite y Prueba oficio
Accionante	Mario Restrepo
Accionado	El templo de la moda No. 10 propiedad del TEMPLO DE LA MODA S.A.S

En atención a la solicitud visible en el archivo digital 18 del cuaderno de 2 instancia se le informa al actor popular que la Secretaria del Tribunal le compartió el link del expediente en la misma fecha que lo solicitó.

De otro lado, se le hace saber al peticionario que, en la fecha, se emitió la sentencia de 2 instancia en este asunto, previo al decreto de pruebas de oficio y la garantía de su derecho de contradicción en esta instancia, la cual podrá consultar en el link que le ha sido compartido.

Notifíquese y cúmplase,

CARLOS MAURICIO GARCIA BARAJAS

Magistrado

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA

27-06-2023

Radicación: 66001310300120220012401 (1378)
Asunto: Acción popular–Apelación de sentencia y Prueba de oficio

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

Firmado Por:
Carlos Mauricio Garcia Barajas
Magistrado
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96838b525c368ce749aacf98d0a8f4a306cd300f10537c6be26f2b6a538a14ab**

Documento generado en 26/06/2023 11:53:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>